

producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 4 de marzo de 2008 en los Ayuntamientos de Arbizu y Etxarri-Aranatz, el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Arbizu y Etxarri-Aranatz.

Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Arbizu y Etxarri-Aranatz en el día y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 25 de enero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

5.635/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 25 de enero de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto constructivo de un paso superior en el p.k. 446/380 y caminos de enlace para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 446/821 y 447/435 de la línea férrea: Madrid-Badajoz, situados en el término municipal de Mérida (Badajoz)», afectando terrenos de los términos municipales de Mérida y Don Álvaro (Badajoz). Exp.: 055-ADIF-07.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Proyecto constructivo de un paso superior en el p.k. 446/380 y caminos de enlace para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 446/821 y 447/435 de la línea férrea: Madrid-Badajoz, situados en el término municipal de Mérida (Badajoz)», afectando terrenos de los términos municipales de Mérida y Don Álvaro (Badajoz), cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 20 de abril de 2007.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir Información Pública, en el día de la fecha durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además, podrán consultar el anejo de expropiaciones, tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Mérida

N.º finca	Pol.	Par.	Titular actual	P.D. - m²
X-06.0830-001	43	25	Carmona Coto, Ángel y Pedro Jesús. C/ Manuel Sanabria Escudero, 2. 06800.	144
X-06.0830-002	43	9010	ADIF.	1.283
X-06.0830-003	43	16	Castelló Cabanes, Vicente, y M.ª Carmen, y Cabanes Velázquez, María. C/ Pedro María Plano, 31. 6800.	6.596
X-06.0830-004	43	17	Conde Serrano, Esperanza y Sánchez Reyes, Blas. C/ Sagunto, 6. 6800.	596
X-06.0830-005	43	9021	Junta de Extremadura. Pso. de Roma, Edif. C Dir. Ingres. Pl: 3. 6800.	808

Término municipal de Don Álvaro

N.º finca	Pol.	Par.	Titular actual	P.D. - m²	O.T - m²
X-06.0830-006	8	52	Pérez Jiménez, Manuel. C/ López Ayala, 18.	7.290	-
X-06.0830-007	8	9004	Ayuntamiento de Don Álvaro. Pza. España, 1.	4.675	91
X-06.0830-008	8	53	Pérez Jiménez, Manuel. C/ López Ayala, 18.	2.744	33
X-06.0830-009	8	54	Pérez Jiménez, Manuel. C/ López Ayala, 18.	6.728	-

Madrid, 25 de enero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

5.637/08. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Marina Hispánica de Canarias, Sociedad Limitada», concesión de dominio público de explotación.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, ha otorgado, con fecha 26 de noviembre de 2007, una concesión de dominio público de explotación a la entidad «Marina Hispánica de Canarias, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Almacén de efectos navales.
Situada: Área V, parcela C-19.
Superficie: 800 m².
Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 2008.—El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

5.638/08. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la empresa «Reparaciones Navales Canarias, Sociedad Anónima» concesión de dominio público de explotación.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 17 de diciembre de 2007, una concesión de dominio público de explotación a la entidad «Reparaciones Navales Canarias, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Explotación de una rampa de varada.
Ubicada: Área V, Parcela N-2.
Superficie: 10.240 m².
Plazo: hasta 4 de marzo de 2018.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 2008.—El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

5.640/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 25 de enero de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto Constructivo para la Supresión de los Pasos a Nivel en los pp.kk. 376/326, 377/544, 379/367 y 380/984 de la línea Madrid-Sevilla, en el término municipal de Marmolejo (Jaén)». Exp.: 048-ADIF-07.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa del «Proyecto Constructivo para la Supresión de los Pasos a Nivel en los pp.kk. 376/326, 377/544, 379/367 y 380/984 de la línea Madrid-Sevilla, en el término municipal de Marmolejo (Jaén)», cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 27 de noviembre de 2006.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública, en el día de la fecha durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 25 de enero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

“PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL EN LOS PP.KK. 376/326, 377/544, 379/367 Y 380/984 DE LA LÍNEA MADRID – SEVILLA, EN EL TM DE MARMOLEJO (JAÉN)”

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR CATASTRAL	P.D (m ²)
X-23.0597-001	11	52	ANTONIO COELLO PORTUGAL ACUÑA C/ JOSE ABASCAL, 50. 28003- MADRID	768
X-23.0597-002	11	521	ANTONIO COELLO PORTUGAL ACUÑA C/ JOSE ABASCAL, 50. 28003- MADRID	598
X-23.0597-003	11	53	CLARA VICARIA VERGARA C/ CALVARIO, 65 .23770 - MARMOLEJO	77
X-23.0597-004	11	50	JOSE MOLINA GONZÁLEZ C/YERPES, 18 .23770 - MARMOLEJO	83
X-23.0597-005	11	54	FRANCISCO SORIANO BAREA C/ PINO, 65 .23770 - MARMOLEJO	85
X-23.0597-006	11	48	FRANCISCO SORIANO BAREA C/ PINO, 65 .23770 - MARMOLEJO	92
X-23.0597-007	11	55	FRANCISCO MANUEL PASTOR C/ PERALES, 17 .23770 - MARMOLEJO	93
X-23.0597-008	11	45	FRANCISCO MANUEL PASTOR C/ PERALES, 17 .23770 - MARMOLEJO	81
X-23.0597-009	11	66	MARIA CABEZA RELADO ROBLES C/ ARROYO, 36 .23770 - MARMOLEJO	83
X-23.0597-010	11	44	MARIA PERALES LOPEZ C/ PAZ, 10 .23770 - MARMOLEJO	53
X-23.0597-011	11	67	JOSE RUEDA CARMONA C/ ZAFRA, 3 .23770 - MARMOLEJO	257
X-23.0597-012	11	42	ANTONIO GODOY GONZALEZ C/ DIVINO MAESTRO, 40 .23770 - MARMOLEJO	40
X-23.0597-013	11	41	MARIA OLLERO BLANCO DESCONOCIDO	80
X-23.0597-014	11	40	FELIPE ROMERO ROBLES TRAVESÍA SAN JOAQUÍN,6,3ºIZDA. 23007- JAÉN	150
X-23.0597-015	11	68	FRANCISCO ROBLES CAÑUELO C/ YERPES, 11 .23770 - MARMOLEJO	125
X-23.0597-016	11	39	CRISTOBAL CASADO PEÑA C/ ORTI LARA, 21 .23770 - MARMOLEJO	192
X-23.0597-017	11	69	CRISTOBAL CASADO PEÑA C/ ORTI LARA, 21 .23770 - MARMOLEJO	147
X-23.0597-018	11	38	MANUEL AGUDO GONZALEZ C/ GARGALIGA,15.URBANIZACIÓN EL BOSQUE 28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN	181
X-23.0597-019	11	37	JUAN AGUDO GONZALEZ C/OSCAR CARBALLO,1,4ª. 41018 SEVILLA	168

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR CATASTRAL	P.D (m ²)
X-23.0597-020	11		ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	9697
X-23.0597-021	11	27	MANUELA AGUDO PERALES C/ RIERA DEL PINAR 23,3º.08360 - CANET DEL MAR (BARCELONA)	6
X-23.0597-022	9		ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	12
X-23.0597-023	10		ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	2800
X-23.0597-024	11	7	MANUEL PADILLA GARCIA C/ LA PAZ, 24. 23770 – MARMOLEJO (JAÉN)	130
X-23.0597-025	11	6	ALFONSO TORRALBO AGUAYO C/ VEINTE DE OCTUBRE, 8 .23770 - MARMOLEJO	93
X-23.0597-026	11	5	TERESA PALOMARES PASTOR C/ PERALES, 15 .23770 - MARMOLEJO	107
X-23.0597-027	11	4	JOSEFINA GUTIERREZ LOZANO Y RAMONA LOZANO GUTIERREZ C/ ORTI LARA, 24 .23770 - MARMOLEJO	13
X-23.0597-028	11	1	FRANCISCO PEÑA ALBIN C/ANTONIO MACHADO, 4. 23750 – ARJONILLA (JAEN)	408
X-23.0597-029	11	187	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN PLAZA SAN FRANCISCO, 2. 23071 - JAEN	1994
X-23.0597-030	11	186	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN PLAZA SAN FRANCISCO, 2. 23071 - JAEN	368
X-23.0597-031	11	2	FRANCISCO PEÑA ALBIN C/ANTONIO MACHADO, 4. 23750 – ARJONILLA (JAEN)	283
X-23.0597-032	12	2	MIGUEL PEÑA SANTIAGO C/ COSO, 5 .23770 - MARMOLEJO	1139
X-23.0597-033	12	4	ANDRES PERALES BERLANGA C/ANDALUCIA, 6 .23770 - MARMOLEJO	355
X-23.0597-034	12		ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	1601
X-23.0597-035	12	5	ANDRES PERALES BERLANGA C/ ANDALUCIA, 6 . 23770 - MARMOLEJO	286
X-23.0597-036	12	7	ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	115
X-23.0597-037	12	8	JUAN PERALES LOZANO C/ CANALEJAS, 22 . 23770 - MARMOLEJO	278
X-23.0597-038	12	6a	ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	516

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR CATASTRAL	P.D (m ²)
X-23.0597-039	12	10	RAMON MARTINEZ HERRERA C/ RONDA SAN RAMON, 97 - 3º - 2ª SANT BOI DE LLOBREGAT. 08830- BARCELONA	112
X-23.0597-040	12	11	MANUELA JURADO OLLERO C/ PERALES, 31 . 23770 - MARMOLEJO	370
X-23.0597-041	12	13	ANTONIO LARA PERALES C/ PINO, 19 . 23770 - MARMOLEJO	58
X-23.0597-042	12	14	ANTONIO LARA PERALES C/ PINO, 19 . 23770 - MARMOLEJO	61
X-23.0597-043	12	6b	ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	524
X-23.0597-044	12	15	JUAN RIVILLAS AREVALO (ANTONIA RIVILLAS GONZALEZ) C/ VIRGEN DE LA CAPILL, 2. 23001 - JAEN	184
X-23.0597-045	12	16	FRANCISCA HERRERA BOLIVAR C/ PATRONATO, 6 . 23770 - MARMOLEJO	66
X-23.0597-046	12	18	DIEGO BRIONES CAMPILLO C/ SECTOR HUELVA, 2 -6ºB. 23740 - ANDUJAR	147
X-23.0597-047	12	19	DIEGO BRIONES CAMPILLO C/ SECTOR HUELVA, 2 -6ºB. 23740 - ANDUJAR	291
X-23.0597-048	12	21	MARIA MARINA JURADO RAMIREZ C/ PAZ, 46 .23770 - MARMOLEJO	40
X-23.0597-049	12	20	MARIA MARINA JURADO RAMIREZ C/ PAZ, 46 .23770 - MARMOLEJO	332
X-23.0597-050	12	22	CRISTOBAL BLANCO VICARIA C/ VEINTE DE OCTUBRE, 3 .23770 - MARMOLEJO	743
X-23.0597-051	12	6c	ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	1580
X-23.0597-052	12	62	FRANCISCA VELASCO GOMEZ C/ PALACIO VALDES, 38 .23770 - MARMOLEJO	145
X-23.0597-053	12	63	ANA RODRIGUEZ ROBLES C/ NORTE, 10 .23770 - MARMOLEJO	122
X-23.0597-054	12	77	ALFONSO BARRAGAN PEÑA C/ HOSPITAL, 14 .23770 - MARMOLEJO	65
X-23.0597-055	12	76	TOMAS VICENTE CALERO CAMPOS Y 2 MAS C/ JASMINAS RONDA ZAUDIN, 47. 41930 - BORMUJOS (SEVILLA)	253
X-23.0597-056	12	78	CONCEPCIÓN CAMPOS ESPINOSA C/ DOCTOR BLANCO SOLER, 4 - 6º DCHA. 14004 - CORDOBA	83
X-23.0597-057	12	81	JUAN ROBLES CASA C/ ARROYO, 29 . 23770 - MARMOLEJO	50
X-23.0597-058	12	82	MIGUEL GONZALEZ NIEVES C/ PI Y MARGALL, 4 . 23770 - MARMOLEJO	46
X-23.0597-059	12	86	ISIDRO CHECA ARMENTEROS C/ RIO YEGÜAS, 13. 23740- ANDUJAR	116

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR CATASTRAL	P.D (m ²)
X-23.0597-060	12	105	MANUELA PRIETO SERRANO C/ SAN SEBASTIAN, 67 . 23770 - MARMOLEJO	60
X-23.0597-061	12	106	MARTA VICARIA ORTIZ C/ PINO, 6 . 23770 - MARMOLEJO	27
X-23.0597-062	12	107a	FERNANDO CAÑAVERAS LOZANO C/ POZUELO, 52 . 23770 - MARMOLEJO	125
X-23.0597-063	12	129	JUAN RODRIGUEZ PEÑA C/ CALVARIO, 37 . 23770 - MARMOLEJO	61
X-23.0597-064	12	131	ISIDRO CHECA ARMENTEROS C/ RIO YEGÜAS,13. 23740 - ANDÚJAR	451
X-23.0597-065	12	142	SANCHEZ GARCIA, JOSE, FERNANDO Y LUZ MARIA C/ LINARES, 4 . 23770 - MARMOLEJO	340
X-23.0597-066	12	141	FERNANDO CAÑAVERAS LOZANO C/ POZUELO, 52 . 23770 - MARMOLEJO	190
X-23.0597-067	12	140	FERNANDO CAÑAVERAS LOZANO C/ POZUELO, 52 . 23770 - MARMOLEJO	186
X-23.0597-068	12	139	MANUEL GOMEZ CASADO C/ JOSE MARIA PEMAN, 29 . 23770 - MARMOLEJO	151
X-23.0597-069	12	138	MANUEL GOMEZ CASADO C/ JOSE MARIA PEMAN, 29 .23770 - MARMOLEJO	123
X-23.0597-070	12	191	JOSE CONDE GONZALEZ C/ BLAS INFANTE, 48 . 23770 - MARMOLEJO	206
X-23.0597-071	12	192	Mª LOURDES ALCARAZ LORCA C/ BLAS INFANTE, 48 .23770 - MARMOLEJO	45
X-23.0597-072	12	193	ANDRES PEREZ CASADO C/MANUEL MAROTO, 21 .23770 - MARMOLEJO	39
X-23.0597-073	12	194	EXPOSITO CANO, CRISTOBAL Y PEDRAJAS SIMON, ANA MARIA C/MARIA ZAMBRANO, 5 .23770 - MARMOLEJO	96
X-23.0597-074	12	195	FRANCISCO PADILLA DIAZ C/ SEVILLA, 22 .23770 - MARMOLEJO	156
X-23.0597-075	12	220	ROBLES ORTEGA, Mª CAPILLA Y JOSE C/ DIVINO MAESTRO, 29 .23770 - MARMOLEJO	30
X-23.0597-076	12	221	JOSE ROBLES ORTEGA C/ DIVINO MAESTRO, 29 .23770 - MARMOLEJO	31
X-23.0597-077	12	222	Mª CAPILLA ROBLES ORTEGA C/ DIVINO MAESTRO, 29 .23770 - MARMOLEJO	25
X-23.0597-078	12	223	Mª CAPILLA ROBLES ORTEGA C/ DIVINO MAESTRO, 29 .23770 - MARMOLEJO	17
X-23.0597-079	12	224	JUAN ROBLES ORTEGA C/ IGLESIA, 19 .23770 - MARMOLEJO	25
X-23.0597-080	12	225	Mª CAPILLA Y JOSE ROBLES ORTEGA C/ DIVINO MAESTRO, 29 .23770 - MARMOLEJO	23
X-23.0597-081	12	226	FRANCISCO VALDIVIA TORRES C/ JESUS, 60 .23770 - MARMOLEJO	51

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR CATASTRAL	P.D (m ²)
X-23.0597-082	12	227	JUAN NAVARRO PERALES C/ PALACIO VALDÉS, 22 .23770 - MARMOLEJO	28
X-23.0597-083	12	244	MANUELA VICARIA GOMEZ C/ JOSE MARIA PEMAN, 22 .23770 - MARMOLEJO	32
X-23.0597-084	12	245	FRANCISCA PERALES BAREA C/ SAN JULIAN, 34 .23770 - MARMOLEJO	30
X-23.0597-085	12	246	ANTONIO JOSE GUTIERREZ BAREA C/ HOYO, 13 - 2ºB. 23740 - ANDÚJAR	13
X-23.0597-086	12	247	FRANCISCA BAREA BARRAGAN C/ DIVINO MAESTRO .23770 - MARMOLEJO	12
X-23.0597-087	12	248	JUANA BAREA BARRAGAN Y MANUEL PERALES BAREA C/ ARROYO, 32. 23770 - MARMOLEJO	13
X-23.0597-088	12	249	Mª LOURDES ALCARAZ LORCA Y JOSE CONDE GONZALEZ C/ BLAS INFANTE, 48 .23770 - MARMOLEJO	57
X-23.0597-089	12	250	ISIDRO CHECA ARMENTEROS C/ RIO YEGÜAS,13. 23740- ANDÚJAR	11
X-23.0597-090	12	264	ISIDRO CHECA ARMENTEROS C/ RIO YEGÜAS,13. 23740- ANDÚJAR	745
X-23.0597-091	12	263	HDOS. PEDRO PERALES LOPEZ C/ COLON, 8 .23770 - MARMOLEJO	247
X-23.0597-092	12	262	ISIDRO CHECA ARMENTEROS C/ RIO YEGÜAS,13. 23740- ANDÚJAR	90
X-23.0597-093	12	261	ISIDRO CHECA ARMENTEROS C/ RIO YEGÜAS,13. 23740 - ANDÚJAR	385
X-23.0597-094	12	255	JOSE PASTOR VICARIA C/ANTONIO MACHADO, 14 .23770 - MARMOLEJO	1068
X-23.0597-095	12	256	JOSE PASTOR VICARIA C/ ANTONIO MACHADO, 14 .23770 - MARMOLEJO	280
X-23.0597-096	12	257	JOSE PASTOR VICARIA C/ANTONIO MACHADO, 14. 23770- MARMOLEJO	154
X-23.0597-097	13	36	ISIDRO CHECA ARMENTEROS C/ RIO YEGÜAS,13. 23740 ANDÚJAR	845
X-23.0597-098	13	37	ANTONIA GARTAN LOPEZ AVDA. MEDINA AZAHARA 2ºB.14005 - CORDOBA	24
X-23.0597-099	13	38	ANTONIA GARTAN LOPEZ AVDA. MEDINA AZAHARA.2ºB. 14005 - CORDOBA	817
X-23.0597-100	13	35	MERCEDES SANTIAGO MONTILLA DESCONOCIDO	567
X-23.0597-101	13	33	MARIA MAGDALENA GOMEZ CASADO PJE. PINTOR CORDOBA,3 – 2º1ª 14006 - CORDOBA	162
X-23.0597-102	13	32	VICENTE GOMEZ CASADO C/ÚTICA, 7. 23770 - MARMOLEJO	475
X-23.0597-103	13	34	MARIA MAGDALENA GOMEZ CASADO PJE. PINTOR CORDOBA,3 – 2º1ª 14006 - CORDOBA	232

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR CATASTRAL	P.D (m ²)
X-23.0597-104	13	31	MANUEL PADILLA GARCIA C/ LA PAZ, 40 .23770 - MARMOLEJO	362
X-23.0597-105	13	30	JUAN LEON VIZCAINO C/ PERALES, 33 .23770 - MARMOLEJO	1098
X-23.0597-106	13	29	HDOS. DE FRANCISCO RIVILLAS PEÑA C/ SAN JULIAN, 43. 23770 MARMOLEJO	377
X-23.0597-107	13	18	AMPARO LARA PERALES C/ CADIZ, 3 -3ª. 28820 COSLADA (MADRID)	474
X-23.0597-108	13		ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	4590
X-23.0597-109	13	17	ROSA REQUENA CAPARROS CTRA. LEVADURA - VILLARRUBIA, 39. 14710 CORDOBA	64
X-23.0597-110	13	13	RAFAEL SANCHEZ RUEDA CTRA. LEVADURA - VILLARRUBIA, 39. 14710 CORDOBA	189
X-23.0597-111	13	12	JUANA OLLERO GARCIA C/ ZAPATEROS, 5 .23770 - MARMOLEJO	165
X-23.0597-112	13	11	C.B. HERMANOS GARCIA CASTILLA RONDA DEL MATADERO. 14650 -BUJALANCE (CORDOBA)	8
X-23.0597-113	13	10	C.B. HERMANOS GARCIA CASTILLA RONDA DEL MATADERO. 14650 -BUJALANCE (CORDOBA)	994
X-23.0597-114	14	16	FRANCISCO JAVIER FUNES QUERO C/ MOLINOS ALTA, 12. 14001 CORDOBA	3821
X-23.0597-115	14		ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	4050
X-23.0597-116	14	15	MINISTERIO DE FOMENTO (DGC) PASEO DE LA CASTELLANA,67 28071 - MADRID	320
X-23.0597-117	14	14	FRANCISCO CALIZ FERIA AVDA. JUAN CARLOS I, 16 .23770 - MARMOLEJO	460
X-23.0597-118	14	13	LUIS MONTILLA SALAS C/ AMADOR DE LOS RIOS, 38 - 5ºB. 41003 SEVILLA	3650
X-23.0597-119	14	12	VICENTE CASADO RELAÑO C/ UTICA, 30 .23770 - MARMOLEJO	582
X-23.0597-120	14	11	VICENTE CASADO RELAÑO C/ UTICA, 30 .23770 - MARMOLEJO	1304
X-23.0597-121	14	10	JOSE MARTIN UREÑA C/ REINA SOFIA, 2 .23770 - MARMOLEJO	1644
X-23.0597-122	14	8	TOMAS VICENTE CALERO CAMPOS C/ JASMINAS RONDA ZAUDIN, 47. 41930-BORMUJOS (SEVILLA)	5193
X-23.0597-123	14	7	TOMAS VICENTE CALERO CAMPOS C/ JASMINAS RONDA ZAUDIN, 47. 41930- BORMUJOS (SEVILLA)	3849
X-23.0597-124	14	5	C.B. HERMANOS JIMENEZ CRUZ C/ ANGEL SAAVEDRA CRUZ, 2 - 1ªC CORDOBA	1777

Nº FINCA	Pol.	Par.	TITULAR CATASTRAL	P.D (m ²)
X-23.0597-125	14	4	ANTONIO AGÜERA SANTAELLA C/ CALVARIO, 34. 1ªA. 29600 – MARBELLA (MÁLAGA)	954
X-23.0597-126	14	3	ANTONIO AGÜERA SANTAELLA C/ CALVARIO, 34. 1ªA. 29600 – MARBELLA (MÁLAGA)	1360
X-23.0597-127	15	81	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN JULIAN	471
X-23.0597-128	15	80	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN JULIAN	1085
X-23.0597-129	15	52	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN JULIAN	326
X-23.0597-130	15	7	MIGUEL CANO CARO C/ JOSE MARIA PEMAN, 13 .23770 - MARMOLEJO	41
X-23.0597-131	15	79	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN JULIAN	793
X-23.0597-132	15	78	ANGEL CANO VIEJO C/ PERGOLAS, 32 .23770 - MARMOLEJO	2121
X-23.0597-133	15	77	MANUEL LOZANO RODRIGUEZ PLAZA MAYOR, 10 .23770 - MARMOLEJO	1457
X-23.0597-134	15	76	PETRA SORIANO RECA C/ MANUEL MAROTO, 21 .23770 - MARMOLEJO	2905
X-23.0597-135	15	75	BRIGIDA LOPEZ ALGABA DESCONOCIDO	2434
X-23.0597-136	15		ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	1213
X-23.0597-137	16		ADIF AVDA. PIO XII, 110. 28036 - MADRID	35
X-23.0597-138	16	76	C.B. HERMANOS JIMENEZ CRUZ C/ ANGEL SAAVEDRA CRUZ, 2 - 1ºC CORDOBA	8014
X-23.0597-139	16	109	DOLORES NAVAJAS DONCEL AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 26 VALENCIA	176
X-23.0597-140	14	9	VICENTE CASADO RELAÑO C/ UTICA, 30 .23770 - MARMOLEJO	789

5.641/08. *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Talleres Navales Pesqueros, Sociedad Anónima», concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de

servicios de los puertos de interés general, ha otorgado, con fecha 26 de noviembre de 2007, una concesión de dominio público a la entidad «Talleres Navales Pesqueros, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Reparaciones de buques en el Muelle de Armamento.
Ubicada: Área A.N.I.C., Parcela C-26.
Superficie: 1.433,20 m².
Plazo: 16 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 2008.–El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

5.642/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a D. Kazimierz Pac.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 20 de diciembre de 2007, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.º) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgar a D. Kazimierz Pac, concesión administrativa con las siguientes características: